

## **LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS POLICIALES EN VENEZUELA**

AUTORES: Daisy Sofía Rodríguez Ugueto<sup>1</sup>

Ángel Luis Cintra Lugones<sup>2</sup>

Jorge Montoya Rivera<sup>3</sup>

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: [dsrodriguez29@yahoo.es](mailto:dsrodriguez29@yahoo.es)

Fecha de recepción: 29-07-2016

Fecha de aceptación: 12-09-2016

### RESUMEN

La capacitación del funcionario policial en la actualidad, en cuanto a la práctica policial, presupone la delimitación de contradicciones que resultan necesarias en la sociedad y que no se corresponde con la pertinencia del momento histórico. Esta realidad está presente en la sociedad venezolana, que de manera particular la están viviendo los cuerpos policiales del país, los cuales en el marco de las transformaciones sociales que se llevan a cabo, requiere también cambios de su rol como funcionario a nivel nacional en la orientación del proyecto social, exigencia que conlleva a un Nuevo Modelo Policial alejado de lo tradicional y poco funcional como cuerpo represivo capaz de orientarse hacia una nueva disposición como funcionario inserto en la comunidad cuya función de represión se ha de ajustar a un plano primario de prevención y formación ciudadana. Los autores reflexionan en estas problemáticas.

PALABRAS CLAVE: capacitación profesional; capacitación continua; modelo policial.

### **THE PROFESSIONAL TRAINING OF POLICE OFFICIALS IN VENEZUELA**

#### ABSTRACT

The police official's training at the present time, as for the police practice, it presupposes the delimitation of contradictions that are necessary in the

---

<sup>1</sup> Master en Ciencias de la Educación. Labora como docente en la Universidad Nacional Experimental de la Fuerza Armada en la República Bolivariana de Venezuela. Realiza estudios de Doctorado en Ciencias Pedagógicas a través del convenio UNEFA – UO.

<sup>2</sup> Doctor en Ciencias Pedagógicas. Profesor titular. Máster en Dirección. Imparte docencia de Filosofía e Historia en la Universidad de Oriente en Santiago de Cuba. Es docente del Centro de Estudios de Educación Superior “Manuel Gran” de la Universidad, se desempeña además como coordinador de la Maestría en gestión de procesos formativos universitarios. E-mail: [cintra@uo.edu.cu](mailto:cintra@uo.edu.cu)

<sup>3</sup> Doctor en Ciencias Pedagógicas. Profesor titular. Imparte docencia de Filosofía en la Universidad de Oriente en Santiago de Cuba. Es investigador/colaborador del Centro de Estudios de Educación Superior “Manuel Gran”, Posee más de 33 años de experiencias en la Educación Superior. E-mail: [jmontoyar@uo.edu.cu](mailto:jmontoyar@uo.edu.cu)

society and that doesn't belong together with the relevancy of the historical moment. This reality is present in the Venezuelan society that are living her the police bodies of the country in a particular way, which also requires changes of its list like official at national level in the orientation of the social project in the mark of the social transformations that are carried out, demand that bears a New Police Model far from the traditional and not very functional as repressive body able to be guided toward a new disposition like official inserts in the community whose function of repression must be adjusted to a primary plane of prevention and civic formation. The authors meditate in these problems.

KEYWORDS: professional training; continuous training; police model.

## INTRODUCCIÓN

La capacitación profesional del funcionario policial en nuestros días constituye un problema social que se discute por su accionar con la comunidad donde cumple su función, quienes se acostumbraron a lo represivo con el uso excesivo de la fuerza, la violencia, técnicas y procedimientos inadecuados sin diferenciar los daños que le podría ocasionar al ciudadano. Aunado a esto se propagó un alto grado de corrupción policial.

De ahí que el modelo que existía no tenía por encargo vigilar por mantener el orden público, la seguridad ciudadana y el cumplimiento de las leyes, razón por la cual se establece una contradicción al alejarse de los intereses del pueblo, máxime si se tiene en cuenta los nuevos procesos sociales del país, lo cual induce a construir un nuevo modelo policial con relevancia capaz de contribuir a la capacitación continua en todas las áreas de su desempeño, prevenir el delito y utilizar el diálogo como herramienta principal de trabajo para resolver los problemas o conflictos en la comunidad, aspectos contemplados en los principios básicos de la Revolución Bolivariana.

Las insuficiencias de los funcionarios activos del Cuerpo de la Policía Nacional Bolivariana, están asociadas, fundamentalmente, a su proceso de formación profesional en consonancia con la forma de gobierno imperante, ya que al iniciar su carrera se fueron desempeñando sin ninguna capacitación continua que fortaleciera sus capacidades, procedimientos, habilidades formativas y técnicas en el empleo del diálogo para construir espacios significativos, cuestiones que en la actualidad existen como una contradicción social sobre el desarrollo de la actividad policial primordialmente en las comunidades.

Si se toma como referencia la cultura del funcionario policial y su enriquecimiento en el proceso formativo y práctico, y la capacitación como habilitación para cumplir su encargo social de manera sostenida y ascensional, devenida adiestramiento para adquirir conocimientos y herramientas necesarias con fines académicos, tecnológicos y prácticos, entre otros, necesarios para su labor con la comunidad donde se inserta

como instrumento fundamental de trabajo, se da cuenta de la necesaria construcción de un nuevo modelo policial que conduzca a disminuir la criminalidad, el atropello, la represión y el soborno, y que tenga por base la comunicación dialógica.

Es por eso que la capacitación del funcionario en las actuales circunstancias es una actividad importante para lograr proyectarse en las diferentes comunidades donde presta servicio. En tal sentido, se propone transformar su formación y cambiar la cultura policial con el nuevo modelo policial implementado donde se toma en cuenta la formación humanista integral de las personas, sustentada en la integración de contenidos y experiencias dirigidos a la formación en el ejercicio de la ciudadanía democrática, la solidaridad, la construcción colectiva y la acción profesional transformadora con responsabilidad ética y perspectiva sustentable así como la vinculación con las comunidades (Programa Nacional de Formación Policial, 2010).

Se realiza una reflexión de los autores en torno a esta problemática en el actual contexto venezolano, que constituye una necesidad desde nuevas miradas.

## DESARROLLO

Actualmente la Policía Nacional Bolivariana cuenta con un personal integrado por funcionarios (as) policiales que han emigrado de otras policías, con una gran mayoría de la Policía Metropolitana de Caracas, en diferentes jerarquías profesionales en disímiles áreas.

Muchos de ellos proceden de la Escuela de Formación Policial de un curso con una duración de 3 a 7 meses; en el caso de los inspectores, se formaban en el Instituto Universitario de la Policía Metropolitana, en la parte educativa, con régimen especial y con la misión de formar y capacitar integralmente a recursos humanos en el área preventiva en el campo de las ciencias policiales a través de la docencia, la investigación y la extensión, como procesos sustantivos universitarios, para lograr el fortalecimiento de gerencia y liderazgo policial dentro de un modelo de excelencia profesional, sustentado en un gran compromiso ético y moral, que habría de contribuir al éxito de las operaciones policiales.

A pesar de ello, este instituto se depuró por orden presidencial, creándose en su lugar en el año 2009 la Universidad Experimental de la Seguridad con el compromiso de formar nuevos funcionarios que deseen ingresar a la Policía Nacional Bolivariana desde nuevos preceptos.

En tal sentido, el funcionario policial desempeña un papel importante en la sociedad como encargados de velar por la seguridad de los ciudadanos (as) en las comunidades donde prestan servicio; sin embargo, la formación académica que reciben se queda solo en teoría al considerarse que poseen los conocimientos requeridos y dominio del reglamento sobre el trato con la

ciudadanía, el trabajo con los valores institucionales, la tolerancia, el amor y el respeto a la vida, cuestión válida pero insuficiente a los efectos de la formación profesional pues se trata de lograr la formación integral de los mismos.

Ello incluye además la prohibición de portar armas de fuego fuera de servicio o emplearlas con fines intimidatorios o que evidencien abuso de poder, portar vídeos que inciten a la agresión en las escuelas y comunidades, y se establece además que quienes incumplan dicho reglamento serán analizados y sancionados severamente llegando incluso a la separación de las funciones policiales al no aplicar en la práctica un trato preventivo (no abusivo) hacia los ciudadanos (as).

La situación planteada ha sido un problema preocupante para la sociedad venezolana pues no siempre se cumplen dichos requisitos, generando una contradicción de los funcionarios antes de crearse la Policía Nacional Bolivariana, y los formados con posterioridad a la creación de ésta, siendo el accionar de aquellos en ocasiones represivas, que según el Reglamento General del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana debe ser de naturaleza preventiva y exige capacitación constante acorde a la sociedad y su avance.

Se significa que lo represivo es considerado como: la reprimenda con energía o violencia de las alteraciones de orden público, manifestaciones, protestas, que incitan a una situación determinada. En este sentido, se señala por la Guía de Policía Comunal (2010), que la presencia del funcionario policial en la comunidad debe ser visible, accesible, de protección, prevenible de actos y hechos negativos que perjudiquen a la comunidad y bienes estatales, con el fin de vencer el miedo, disuadir el crimen e implantar justicia.

El Ministro de Interior y Justicia en Venezuela, T. Aissami, en una entrevista que le realizara el Diario 24 de Venezuela, refirió que "en el nuevo Modelo Policial se ensalzaron los valores humanistas que se promueven en la nueva formación de los policías y la posibilidad de control ciudadano sobre la actividad de este cuerpo, (...) estamos corrigiendo los errores y "desaciertos" de la historia de la policía venezolana, por lo que hay que borrar del modelo anterior de formación y capacitación de funcionarios policiales la "tradición represiva" y la penetración de mafias". (T. Aissami, 2011:23).

Queda evidenciada la función del funcionario policial dentro de la política estatal conforme los principios de la Revolución Bolivariana, situación que influye en la práctica policial donde el funcionario policial se debe enfrentar a situaciones directamente con la comunidad, desde dicha perspectiva, la Guía de Policía Comunal (2010), señala que "el policía debe procesar la información recolectada, además de implementar y evaluar las estrategias para reducir el crimen", cuestión que en ocasiones se le dificulta por no tener conocimientos tecnológicos lo que tiene implicaciones en el quehacer policial

con relación a entender, adoptar y aceptar la complejidad de la sociedad desde lo formativo.

Las causas fundamentales de la situación planteada son el resultado de:

- insuficiencias en la capacitación del funcionario policial para su desempeño en el contexto comunitario;
- poseen pocas herramientas para el trabajo social en el sector donde desarrolla sus funciones enmarcado en lo preventivo;
- limitaciones en el dominio de las prácticas policiales durante el servicio a la comunidad y el desempeño de sus funciones;
- insuficiencias en el estudio, valoración y aplicación de los nuevos lineamientos y regulaciones de atención a la población;
- limitada relación e integración con la comunidad;
- reducción de su alcance a las prácticas no represivas;
- deficiencias en la comunicación y el trato adecuado con la comunidad;
- limitados niveles de crítica, análisis y valoración de las problemáticas sociales de la comunidad.

Lo anterior conduce a un involucramiento poco comprometido con la realidad y a un insuficiente uso del diálogo como alternativa para prevenir el delito y fomentar buenas prácticas ciudadanas.

Así, se hace necesario desarrollar en los funcionarios policiales un proceso de capacitación continua que le permita avanzar en su accionar de modo coherente con el contexto sociocultural y tecnológico afín a las necesidades de la sociedad y capaz de tomar decisiones acertadas relativas a su desempeño en cuanto a: estrategias empleadas; las habilidades y cualidades a poseer para escuchar y ser escuchado de manera que posibilite mediar entre los actores; prevenir acciones delictivas; poseer capacidad de persuasión, entre otras.

La capacitación profesional, aparte de lo personal para cumplir sus funciones, debe ser impartida por profesionales de la misma área con sentido de pertenencia y responsabilidad en el ámbito policial, empoderado de los reglamentos y de los principios de la Revolución Bolivariana, con capacidad para coordinar acciones con instituciones de educación superior para intercambiar ideas beneficiosas para la sociedad como la seguridad, equidad, estar atentos a los requerimientos y psicología de las personas, características de los contextos y otras cuestiones de interés referidas a su desempeño, de forma tal que el funcionario policial se vaya superando gradualmente a nivel de los avances tecnológicos, culturales, sociales, educativos, entre otros.

Todo lo anterior da cuenta de que en las organizaciones se debe avanzar al ritmo de la sociedad, la que cada día genera cambios en cuanto a lo político, social y cultural, y por ende, la capacitación profesional del policía en algunos casos es responsabilidad propia y de las organizaciones, de las personas que los dirige, y/o de la profesión que desarrolla, pero en todo caso debe ser continua teniendo presente a los beneficiados, y que en el caso de los funcionarios policiales, tiene función preventiva con responsabilidad ciudadana en lo que se refiere a la seguridad.

De este modo, se favorece la capacitación profesional en los funcionarios policiales, como responsables de su propio proceso de aprendizaje y para el desarrollo de sus habilidades en relación a los procesos tecnológicos en base a la sociedad actual en materia de seguridad.

A pesar de que existe poca información en investigaciones realizadas en lo que se refiere a la seguridad policial, el gobierno central de Venezuela, desde que asumió la presidencia Hugo Chávez Frías hasta la actualidad, hay preocupación por la capacitación profesional del funcionario policial enmarcada en la investigación científica, para que cada día permita evaluar las actividades policiales y así darle respuesta a la sociedad que exige seguridad policial a tono con los principios de la revolución Bolivariana.

El nuevo modelo policial que se instrumenta en Venezuela requiere la participación conjunta de los (las) ciudadanos (as), quienes se erigen en contralores de la propia acción policial y contribuyen al mejor desempeño de los mismos; por otra parte, el funcionario policial para dar respuesta adecuada debe realizar estudios de la comunidad donde realiza su función, lo que le permitirá desarrollar proyectos con actividades planificadas de conjunto y en beneficio de las personas allí establecidas, y así enaltecer la institución policial desde bases democráticas, respetando la cultura del hombre en la sociedad y excluyendo todo tipo de diferencias, cuestión para la que debe investigar y superarse profesionalmente de modo constante, ya que la tecnología y las circunstancias históricas cambian de forma acelerada.

En Venezuela existen diferentes cuerpos de seguridad con distintas funciones tanto administrativas como operativas, por lo que se ha intentado unificar criterios para sus funciones con el nuevo modelo policial.

El Nuevo Modelo señala a la Policía como una institución profesional, estudiosa del delito, que examina el comportamiento delictivo, los factores criminólogos, utiliza tecnología de punta y se aproxima a las causas que originaron el fenómeno para promover soluciones integrales. En el Modelo se plantea el diseño de un sistema homogéneo y estandarizado para la formación básica y continua de todos los cuerpos policiales como un conjunto orgánico, armónico, integrado, con políticas y servicios que garanticen la unidad del proceso de capacitación, y el desempeño y desarrollo profesional permanente a lo largo de la carrera policial para todos los funcionarios (as)

policiales del país.

Existen diferentes criterios, acertados al respecto, que convergen en que el modelo policial actual ya no es un reto sino una esperanza del país, entre otras cosas, por lo que contempla la nueva Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana que contiene funcionarios preventivos, impregnados de ética, de justicia y de valores que les permite interactuar con la comunidad para que en una política de corresponsabilidad social se resuelvan los problemas desde la parroquia y el municipio en plena armonía y sin el uso de la fuerza o la violencia.

Vale tener presente el criterio de Chávez, H. (2012) cuando señala que "(...) El nuevo modelo policial venezolano es la seguridad de la paz social", sabia reflexión que representa la síntesis de similares criterios los cuales tienen en cuenta los principios de la Revolución Bolivariana para todos aquellos que cada día salen a las calles dispuestos a dar su propia vida para llevar la tranquilidad y la paz a sus semejantes, con actitud, admiración, respeto y compromiso de apoyo, solidaridad y fe en su trabajo, por su vocación y honestidad.

De lo expuesto se subraya que existe hoy una contradicción entre lo que señala el nuevo modelo policial, motivado porque el funcionario es formado desde la universidad para cumplir funciones generales en el nuevo contexto social, y la insuficiente capacitación específica en el área donde se desempeñan aquellos que son el resultados de un proceso formativo previo o los que aún no se acogen al nuevo modelo por disímiles razones, en este caso en el trabajo con la comunidad donde aplica sus conocimientos de la manera que le resulte satisfactorio.

Esta, y otras contradicciones sociales que el funcionario policial enfrenta, son vivencias negativas latentes en el momento de enfrentar hechos delictivos, al no saber ofrecer respuesta adecuada teniendo como consecuencias una dificultad en resolver el problema en la praxis y en cuanto al uso de la tecnología, el uso de los materiales asignados para cumplir su función o dar respuesta inmediata a una situación social en la comunidad donde se encuentra insertado. Por lo tanto, existe una contradicción dialéctica entre la formación profesional y la capacitación en el proceso del contexto comunitario.

Evidentemente, no es suficiente la formación académica en las universidades aún provistas de integralidad, es preciso establecer procesos de capacitación que contribuyan a enriquecer el rol de los policías, y del funcionario policial en particular por la responsabilidad que ejercen sobre aquellos.

Por lo tanto, es necesario capacitar al funcionario policial tomando en cuenta el espacio o comunidad donde va a ejercer la labor policial, que esté acorde a la cultura y la unidad-diversidad para que sea capaz de dar respuesta

inmediata a la ciudadanía en cuanto a materia de seguridad se refiere, utilizando los estándares de la institución como también los procesos de capacitación integral que parte de lo individual, en la planificación, organización, dirección y control de las Acciones Orientadoras sobre el Nuevo Modelo Policial, con lo que se fortalecería esta nueva tendencia operativa policial a nivel institucional.

Es importante entonces instrumentar acciones dirigidas a elevar la preparación teórico-metodológica de los oficiales en temas de seguridad ciudadana en relación con la comunidad, la prevención de delitos, la comunicación dialógica, y el cumplimiento cabal de sus funciones represivas sin lacerar la vida humana, proporcionando materiales sistematizados durante el proceso de preparación profesional, así como profundizar en el tratamiento teórico y cultural dirigido a la capacitación del funcionario policial en temas referidos con el uso de la tecnología y la investigación aplicada.

Es necesario también el uso del diálogo como herramienta indispensable para dar respuesta a los conflictos. De esta manera, el funcionario policial será capaz de abordar cualquier situación que se le presente tanto política, social, cultural, educativa como de otro tipo en la República de Venezuela.

## CONCLUSIONES

La caracterización de las principales insuficiencias en el proceso de superación profesional de los funcionarios policiales muestran la necesidad de implementar estrategias educativas de capacitación continua, que contribuya a la transformación policial en cuanto al uso de la tecnología para la recolección de información y así tomar decisiones en beneficio de la comunidad.

La capacitación profesional del policía deberá responder a las necesidades que exige la sociedad actual, a la vez está inmersa en la formación de valores, de la cultura, la personalidad y así estudiar los problemas delictivos para un accionar próximo en el aporte del restablecimiento del orden social. Es preciso planificar estrategias para anticiparse a través del patrullaje preventivo y responder a los llamados de la comunidad.

Mientras el funcionario policial este mejor capacitado se favorecerán los sectores vulnerables pues permitiría una estrecha relación policía-comunidad, generando mecanismos de convivencia y de investigación donde se utilice tecnología avanzadas para la prevención de hechos punibles, con el fin de dar respuestas acertadas en la sociedad.

## BIBLIOGRAFÍA

Adang, O. (2008). La formación profesional policial como formación en competencias. El modelo de los países bajos. Academia de policía de los países bajos. Cuaderno de seguridad N° 4 (versión digital).

Aissami, T. y otros (2010). Doctrina Básica: el nuevo modelo policial. Consejo General de policía, Caracas, Venezuela. En: <http://www.unes.edu.ve/> (Consultado: 12 de febrero de 2015).



Antillano, A. (2007). La policía venezolana. Desarrollo institucional y perspectivas de reforma al inicio del Tercer Milenio. Ministerio de Interior y Justicia, Venezuela.

Antillano, A. (2010). Consideraciones sobre el desempeño policial. En: Antillano, A. (compilación) Tomo I, ¿Qué es, cómo se hace y para qué sirve el trabajo policial? Ensayos sobre desempeño y evaluación de la policía. Universidad Nacional Experimental de Seguridad, Consejo General de Policía, Caracas.

Chávez, H. (2012). El Nuevo Modelo Policial y la Revolución Bolivariana. El Nacional, 25 de marzo de 2012.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 36.860 860 (Extraordinaria) (En soporte digital).

Doctrina Policial (2012). Consejo General de Policía, Caracas, Venezuela.

El Achkar, y H. González (2010). La Formación Policial en Venezuela: perspectiva histórica y realidad actual. (Material mimeografiado).

Guía de Policía Comunal (2010). Conceptos, Modelos, Experiencias y Retos, consejo General de Policía, Caracas, Venezuela.

Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional (2008). Caracas, Venezuela. (En soporte digital).

Tudela, P. (2009). Cultura policial y control interno. Artículo de la Academia Superior de Estudios de Policías, España.

